

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE PROYECTOS TÉCNICOS ESTRUCTURALES
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite para revisión y aprobación de proyectos estructurales con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas ecuatorianas de construcción (NEC).
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que requieran o necesiten la aprobación de proyectos estructurales con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas ecuatorianas de construcción (NEC).
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Licencia urbanística de proyectos técnicos estructurales

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Planos estructurales en digital en formato AutoCad georeferenciados con los datos del propietario (Nombre y número de cédula) y del profesional competente (nombre, número de cédula y registro Senescyt).
2. Planos estructurales en digital en formato PDF con firma electrónica del profesional responsable.
3. Informe técnico estructural

Requisitos Específicos:**REQUISITOS ESPECIALES:**

1. Informe de estudio de suelos, cuando la edificación sobrepasa los 3 pisos o 300 metros de construcción.
2. Para estructuras especiales y esenciales (Hospitales, escuelas, entre otros), estudio geotécnico.
3. Para ampliaciones verticales, informe de evaluación de las características estructurales y sismoresistentes de las edificaciones existentes.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar a la plataforma GADMATIC en el Link <https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:111:9256188455958:::::> y adjuntar los requisitos.
2. Receptar licencia urbanística de proyectos técnicos estructurales.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi

Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- Ordenanza que actualiza el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2050 y plan de uso y gestión de suelo 2033 del cantón Ambato, Anexo 3 num 3 y 4, Anexo 4 num 4.12. Art. Anexo 3 numeral 3-4, Anexo 4 numeral 4.12.
- Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo. Art. Art. 8, 83.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call Center Institucional
Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec
Teléfono: 03-2997800

Transparencia